



EL PRACTICANTE TOLEDANO

Órgano Oficial del Colegio Provincial.

Director-Jefe:

Fernando González
Martín-Gamero, 13, 2.º

La correspondencia se dirigirá al Director al Colegio de Practicantes, Instituto, 1, antes del 10 de cada mes. No se devuelven los originales remitidos para su publicación, respondiendo de los mismos sus autores.

Subscripción: 4 pesetas año.

Administrador:

Félix Pérez Ferrer
Hombre de Palo, 17.

Ramón y Cajal.

No por ser humilde nuestra publicación podemos dejar de ocuparnos de los hombres grandes que honran y enaltecen a la nación que tuvo la suerte de verles nacer.

Toda la gran prensa, tanto política, sin distinción de matices, como la profesional, con motivo de su jubilación como Catedrático de la Universidad Central, han escrito magistrales artículos enalteciendo las dotes del sabio maestro, y no ha habido colectividad ni corporación que no haya ofrendado homenajes a tan ilustre patricio.

Hora era que en España se demostrara el afecto y la consideración que merecen los hombres que la enaltecen, y ya que una ley (que no podemos discutir) separa a quien reúne las cualidades del insigne histólogo de su cátedra de San Carlos, reparen su separación forzosa otorgándole premios y plácemes las distintas personalidades de la nación y que de éstos se hagan solidarios todas las clases sociales.

Jamás hubo tanta unidad de criterio para enaltecer al que pasó su vida consagrada a hacer bien a la humanidad, escudriñando los secretos del mundo microscópico y biológico para llevar a muchos hogares la tranquilidad y el consuelo.

Quién como Cajal dedica su vida a estos estudios, bien merece que estos actos se lleven

acabo y se premie con el más preciado galardón que pudiéramos, la obra meritisima del maestro insigne, para así por lo menos en la soledad de su casa, desposeído de su cátedra por los imperativos de una ley, tenga un lenitivo a su seguro sentimiento al tener que abandonar lo que fué toda su ilusión, toda su alegría, la enseñanza a los futuros médicos de la ciencia por él tan bien dominada.

El nombre de Ramón y Cajal debe estar bendecido por generaciones, pues sus desvelos sirvieron para bien general y sus resultados traspasaron las fronteras, haciéndose inmortal.

Testimonios de admiración y cariño ha recibido en diferentes actos, en los que desde nuestro Monarca, como primer ciudadano español, al sencillo estudiante, todos, todos han formado parte de los diferentes homenajes otorgados al eximio maestro.

Nosotros, que representamos al Colegio Provincial de Practicantes, y que somos la rama más pequeña del árbol Sanidad, no podemos dejar de manifestar nuestra profunda admiración por el eminente biólogo, dedicando estas cuartillas, que no tendrán la galanura de estilo de los profesores del periodismo, pero que son la expresión del sentir de una modesta clase médica hacia el hombre bueno, esclarecido, sabio y gran patricio Ramón y Cajal.



«Perpetuo silencio» y perpetua esclavitud.

Tenia pensado mandar estas líneas a cualquier diario de la Prensa madrileña, con la esperanza de que las dispensasen el honor de la publicación. Renuncio a mi propósito por creer, de momento, inútil tarea la de pretender tocar en el corazón de la multitud con lacrimosas lamentaciones referentes a una cuestión que, para nosotros, los heridos por la ofensa, tiene importancia, y para los demás, los espectadores de la tragicomedia, sólo tiene un aspecto: el jocoso. Llorando y riendo pasa la vida la pobre humanidad y no es hábil, paréceme, dar ocasión a que rian otros a costa de las lágrimas que derramamos.

No, no hay motivo para lamentarse de lo sucedido al compañero de Consuegra—y digo compañero, porque para mí lo son todos los Practicantes españoles—. Podía y debía presumir lo que ocurriría. ¿Quién era él, miserable pigueo social, insignificante átomo del organismo sanitario español, para pedir el cumplimiento de la ley? ¿No sabía que al 591 del Código Penal podía oponerse el 589 del mismo expresado Código? ¿Ignoraba que un Practicante puede ser sustituido por un limpiabotas, si el caso llega, en calidad de auxiliar de Practicante, carrera de nueva invención? Pues si lo sabía, ¿a qué meterse en zarandajas con exposición de recibir un varapalo y quedar condenado por jactancioso, o por lo que sea, a «perpetuo silencio».

Bien condenado está el Sr. Punzón. Aún creo que debiera hacerse una cuestación pública entre los ciudadanos honrados que haya en España (sobre esto las estadísticas son muy incompletas) para difundir la sentencia del Juzgado municipal de Consuegra, ya que dicha sentencia es una verdadera maravilla, digna de ser esculpida en áureos caracteres. ¡Ahí es nada, si lográsemos la conveniente extensión del «perpetuo silencio» a los vocingleros de soñadas utopías sociales que se pasan el tiempo hablando como sofistas y viviendo como seres egoístas y sin corazón! ¡Ahí es nada si consiguiéramos que quienes predicán en pro de una recta administración pública y se cargan con el Santo y la limosna quedasen silenciados para siempre! ¡Y que sucediera lo mismo a quienes no aman la enseñanza y se consideran patriotas no obstante su parasitismo y falta de laboriosidad en la cátedra y en la escuela! ¡Y a quienes emiten su sufragio dando vivas a la democracia y tomando quince pesetas por el voto! ¡Y a quienes se dicen amigos de los Practicantes y ponen a sus clientes inyecciones hipodérmicas, ventosas y si es preciso enemas!

* * *

En realidad, es posible que lo sucedido—ironías aparte—haya convenido, ya que marca una norma y una conducta que me imagino han de ser conocidas

de todos los profesionales y seguida por todos. Dicha norma podrá ser la de denunciar sin vacilaciones todo caso de supuesta intrusión y no cejar hasta convenirse de que así no ha sido, mediante una sentencia a «perpetuo silencio», o la que sea. Y además, siempre dentro del mayor respeto a la ley, *apelar*—como supongo que se habrá hecho—*dentro del plazo legal* oportuno, y llegar hasta el más alto Tribunal de la nación, en defensa de lo que reputemos un derecho sagrado, por lo legítimo, por lo intangible. Violencia, ofensa, ninguna, que al realizarlas perderíamos cordura y razón; esclavitud, humillación, tampoco, que por fortuna pasaron los tiempos en que el humilde sólo podía bajar la cerviz ante el poderoso, lamiendo la mano que le abofeteaba, con o sin justicia. En la colaboración de cuantos sentimos la necesidad de desesperar la conciencia ciudadana para convivir en un ambiente de mutuo respeto y reciproca consideración, no deben hacer mella ni las baladronadas de los barateros y matones de oficio, ni la fuerza coercitiva de quienes se creen árbitros para reflejar las decisiones de la diosa Themis en sentencias cuyo fundamento lógico, hubiera hecho sonreír al autor de «La Ciudad, la Política y las Leyes», de aquel gran filósofo que tuvo la suerte de aprender en Cirene matemáticas con Teodoro y que a los veinte años escuchaba las lecciones de Sócrates.

DR. A FIGA.

Madrid, Mayo 1922.

= = = = Citrato de magnesia efervescente. = = = =

Farmacia de SÁNCHEZ DELGADO

Santo Tomé, 6—Teléfono 138

TOLEDO

Depósito de Especialidades Farmacéuticas nacionales y extranjeras. Aguas minero-medicinales. Productos químicos y farmacéuticos. Sueros, ampollas, algodones, gasas, vendas y ortopedia. Preparación de oxígeno.

= = = = = Vino iodo-tánico fosfatado. = = = = =

* * * * *

Nuevo domicilio social.

El Colegio Provincial de Practicantes se ha instalado en el piso bajo del domicilio de los Colegios Médico y Farmacéutico de la provincia, Instituto, 1.

Gracias a la generosidad de sus dignos Presidentes, los Sres. Delgado y Echevarría, el Colegio de Practicantes tiene domicilio propio y precisamente en la misma casa donde habitan sus mayores.

Seríamos ingratos si de una manera pública no manifestáramos nuestro profundo agradecimiento a estos señores y colectividades que tan dignamente presiden.

::: TROUSSEAU LOZANO para partos, operaciones y embalsamamientos :::
Hombre de Palo, 23-FARMACIA—TOLEDO—Teléfono 186.

SECCIÓN CIENTÍFICA

Al margen de la fiebre del tuberculoso.

Entre todas las teorías expuestas para explicar la fiebre de estos enfermos, la más satisfactoria es, sin duda alguna, la de la intoxicación microbiana.

Sin embargo, entiendo que no es suficiente. Parece en efecto que al lado de las intoxicaciones debidas a los microbios, o mejor dicho, a sus toxinas, hay que tener muy en cuenta las intoxicaciones que resultan de la falta de eliminación de los productos de desasimilación de nuestros tejidos por las vísceras enfermas.

Estos productos de eliminación son, en su mayoría, por la orina; es por consiguiente lógico atribuir a las perturbaciones de la función renal, una parte importante, si no en la patogenia de la propia fiebre, a lo menos en las de las perturbaciones funcionales, de las cuales la fiebre es una manifestación.

Siendo la tuberculosis una enfermedad por intoxicación, si nos atenemos al trazado térmico de sus fases iniciales, cabe que podamos hacer estas preguntas:

En el tuberculoso, ¿hay realmente intoxicación por los productos exógenos, toxinas microbianas, y esta intoxicación se traduce por el síndrome fiebre?

¿Hay intoxicación por productos endógenos o materias extractivas?

¿Las perturbaciones de la secreción urinaria, entran en cuenta en la patogenia de la fiebre del tuberculoso?

El estudio de la fiebre de los fímicos reviste sumo interés, tanto bajo el punto de vista del diagnóstico como del pronóstico, aunque en su curso presente grandes irregularidades, pudiendo distinguir con los Tisiólogos Herard, Cornil, Hanot, dos formas de fiebre tuberculosa: la de *granulación* o de tuberculización, que se une a las manifestaciones granulosas y a las inflamaciones *perigranúlicas*, y la de reabsorción o fiebre *hética*, propia de los periodos avanzados de la enfermedad.

En la evolución de la tuberculosis, cualquiera que sea su período, la fiebre es una forma de intoxicación; al principio, la tuberculina producida por el bacilo de Kok, parece entrar sólo en juego; después, la curva térmica acusa grandes oscilaciones, hasta el punto que se ha comparado al tuberculoso en hecticidad al enfermo de erisipela, de fiebre puerperal, de septicemia, en fin de *estreptococia*.

Natural era entonces presumir que el *estoptococo* iba a reunirse con el bacilo de Kok, y a esta asociación microbiana debían atribuirse los cambios de la curva térmica y la agravación del enfermo

Los resultados contradictorios obtenidos en esta

via no permiten afirmar, por ahora, la existencia de una septicemia estoptocócica del tuberculoso en hecticidad.

En todo caso es difícil admitir que entre los diversos microbios que se encuentran en los esputos del tuberculoso (*estafilococos*, *pneumococos*, *estreptococo*, *prcteu*, *tetrágeno*), sólo el bacilo de Kok y *estreptococo* desempeña un papel activo.

Más racional es pensar que la fiebre hética del tísico obedece, no a la penetración en la corriente circulatoria de elementos figurados (microbios), sino a elementos solubles, toxina, en cuya elaboración pueden concurrir todos los microorganismos hallados en los esputos.

El contenido de las cavernas puede considerarse como un conjunto compuesto tóxico complejo, reuniendo, entre otras propiedades, un poder hipertermizante claramente definido; el poder piritógeno de este compuesto tóxico ha sido demostrado experimentalmente por E. Chentient, cuyo autor inyectó a nueve conejos de indias un líquido que provenía de los esputos de un tuberculoso en hecticidad. En estas experiencias, la elevación de la temperatura fué la regla; el poder termógeno manifestóse dos o cuatro horas después de la inyección; luego, casi sin transmisión la temperatura bajó sin período estacionario.

Si se comparan estos hechos con los que se observan en los enfermos de quienes se tomaron los esputos, veremos que mientras en el enfermo la ascensión térmica se produce cotidianamente, la termogénesis del conejo se apaga al día siguiente de la inyección.

Esto se explica fácilmente; el tísico fabrica diariamente los elementos de su inyección tóxica y renueva sin cesar las causas de su hipertermia; en el conejo, por el contrario, la cantidad de toxina en circulación es limitada y no se renueva; además, mientras el enfermo elimina mal los productos tóxicos así esparcidos en su organismo, en razón a las lesiones casi constantes de su sistema renal, el conejo, cuyos riñones funcionan bien eliminan, y así se explica el descenso casi inmediato de la temperatura del animal.

Existen casos de tísicos con fiebre hética pero sin expectoración alguna: esto nos demuestra que la fiebre hética no parece reconocer por única causa la reabsorción de los productos microbianos fabricados al nivel de las lesiones bronco-pulmonares, sino que intervienen otros elementos en la patogenia de la fiebre que es objeto de este estudio.

Al contrario de lo que se observa en la mayoría de los enfermos aquejados de afecciones febriles, en los tuberculosos especialmente en el periodo de hecticidad, hay una disminución a menudo muy considerable del coeficiente de toxicidad urinaria.

En el tuberculoso, a causa de la estrechez del campo de la hematosis, el coeficiente de oxidación disminuye, al mismo tiempo que aumenta el coeficiente de desaminación; de ahí resulta la producción exagerada de materias extractivas, incompletamente oxidadas, las cuales, si no se encuentran en la orina, como sucede en los tuberculosos, tienen que acumularse en el organismo, y hacen el punto de partida de una auto-intoxicación, que puede ser una de las múltiples causas de la fiebre de los tísicos.

De las numerosas observaciones del sabio Tisiólogo resulta que en la orina de los tuberculosos en hecticidad la cantidad de urea disminuye; además, las orinas de tuberculoso no solamente son hipotósicas sino también hipertermizantes.

Si admitimos que existen en circulación en la sangre sustancias hipertermizantes, debemos convenir que hay en el tuberculoso febril eliminación exagerada de estas sustancias, lo cual facilita la acción de los productos pirogénicos sobre los centros motores.

En resumen, como causa de la fiebre héctica en los tuberculosos, pueden reconocerse agentes exógenos y endógenos de infección; a éstos hay que añadir naturalmente las perturbaciones viscerales, funcionales y orgánicas que impiden al tuberculoso resistir estas intoxicaciones múltiples.

DR. CABELLO.

Se ruega a los lectores de esta Revista favorezcan en lo posible a los anunciantes de la misma, en justa recompensa al favor que nos dispensan.



PUERICULTURA

MANDAMIENTOS DE LA MADRE HIGIENE

(PARA LAS MADRES)

El lavatorio de los niños.

- 1.º Debéis bañar a diario a los niños desde que nacen, hasta que cumplen seis años.
- 2.º El agua de los lavatorios, abluciones, baños, será templada hasta que el niño cumpla tres meses; después, usad siempre agua fría.
- 3.º Emplead para los lavados franela empapada en agua de jabón común blanco.
- 4.º No uséis esponjas y secad el cuerpo del niño con toallas afelpadas.
- 5.º No bañéis a vuestros hijos hasta tres horas después de haberles dado alimento; el baño no debe durar más de diez minutos, para que resulte fortificante.
- 6.º Con agua hervida y templada lavaréis a vuestros niños los ojos, boca, nariz, oído y demás aberturas naturales, secando después con un lienzo fino.
- 7.º Quitad siempre la caspa que en la cabeza crecen vuestros hijos.

8.º Los baños a diario evitan en los niños muchas dolencias, molestias de dentición, meningitis o ataques de cerebro, anemia, etc.

9.º Cuando los niños cumplan los seis años, debéis continuar bañándolos, pero ya sólo dos veces por semana y al medio día antes de la comida.

10. La madre que no bañe a diario a su hijo, corre el riesgo de tenerle enfermo sufriendo catarros, linfatismo y escrófula, que son los Herodes de la población infantil.

DR. CORRAL Y MAIRA



La visita de los Médicos franceses a Toledo.

Los Médicos franceses excursionistas que vinieron a visitar España y estrechar vínculos de afectos con sus colegas, los Médicos españoles, visitaron Toledo el pasado día 29 de Abril.

Fueron recibidos en la estación tan ilustres doctores por los Sres. Gobernador Civil, Alcalde, Inspector Provincial de Sanidad, Presidente del Colegio Médico y casi todos los Médicos de la capital.

Visitaron todo lo mucho y bueno que nuestra ciudad encierra y fueron obsequiados con un banquete en el Hotel Castilla, el que ofreció en nombre de todos los Médicos de la capital el Presidente del mismo Sr. Delgado.

El grupo de excursionistas venía precedido por el decano de la Facultad de Medicina de París, a quien acompañaba su ilustre esposa. También formaba parte de ellos el ilustre hispanista y Secretario de la sección Médico franco-ibero-americana Dr. Mathé, a quien se debe la organización de esta visita.

Completaba el grupo el Profesor M. Labbe y señora, más el ilustre bacteriólogo español Dr. Coca, que los acompañó desde Madrid; el Profesor M. Chiray y señora; el Dr. Weil Hallé, Médico de los Hospitales y Secretario general de Escuela de Puericultura, y señora; el Profesor Mauriac, de Burdeos, y señora; el Profesor Lavy, de Burdeos, y señora; el Profesor Mauriguad, de Lyon, y señora; el Profesor Rimbond, de Montpellier; el Profesor Fargue y señora; el Profesor Camyt, de Extraburgo; el Doctor Dené, Profesor de la Escuela de Roueu; el Dr. Geneucier, Médico del Hospital de San José y de la Oficina de Higiene Social, y señora; el Dr. Fisuer y señora; el Dr. Clement Simón, Director del *Bulletin Médicale*; el doctor Cavailles, de París; el Dr. Maseuen, de Chatelgullón; el Dr. Cambiés, de Chatelgullón; el Dr. Lehuillier, de Vittel; el Dr. Lautié, representante de los Sindicatos Médicos de Francia.

EL PRACTICANTE TOLEDANO, publicación la más modesta y afina a la clase Médica, que en la actualidad se publica en esta ciudad, no puede por menos que al saludar a los Profesores franceses, desearles que de su estancia en España y en particular las pocas horas que a Toledo dedicaron, guarden una grata impresión de la legendaria cortesía de los Médicos toledanos.

¡RESURGIMOS!

Acaso ha contribuido el despartar del sueño de la indiferencia, a muchos compañeros, el caso vergonzoso de Consuegra. Dentro de la injusticia cometida con el compañero Sr. Punzón, podemos estar y estará él seguramente satisfecho de las pruebas de afecto y cariño que hacia él sienten, no sólo los Practicantes toledanos, sino toda la clase en general. Recibida en esta Redacción la cédula de notificación y sentencia remitida por el digno compañero, y enterado el cuerpo de redacción del atropello incalificable de que ha sido víctima, llovieron en la Redacción artículos encaminados todos a la protesta enérgica, y como había que satisfacer deseos nobles de los entusiastas redactores de esta Revista, casi todo nuestro número anterior era relativo al caso que nos ocupa.

Si grande fué el interés desplegado por el cuerpo de redacción, no ha sido menos el de la clase, pues leído nuestro periódico en toda España, hemos recibido cartas de adhesión unidas del mayor entusiasmo para que prosigamos en nuestra campaña de protesta y reivindicación.

Nuestro colega local *Heraldo Obrero*, en un buen documentado artículo, se ocupa de este particular, censurando con energía a las Autoridades municipales de dicho pueblo y nos alienta a continuar la campaña iniciada contra los caciques; seríamos interminables si diéramos cuenta de cada una de las cartas y artículos recibidos, limitándonos solamente a reproducir el comentario que de la célebre sentencia hace el batallador colega *El Practicante Gaditano*, que dirige nuestro querido y culto compañero Fernando Ceballos:

«Quisiéramos disponer de tiempo y espacio en la extensión necesaria, para darnos el gustazo de sacar a la vindicta pública, con todos sus detalles, el escandaloso intrusismo que, patrocinado por caciques sin entrañas y amparado por tres profesores médicos, se viene desarrollando en la población de Consuegra:

Asco y vergüenza nos ha producido la lectura de la sentencia, por la que ha sido condenado el dignísimo compañero D. Antonio Punzón, por defender el derecho que le asistía como Practicante con título oficial y en defensa de su dignidad profesional.

Que caciques y autoridades pisoteando las leyes cometan tales desafueros, no nos extraña.

Lo que nos produce náuseas es el maridaje bochornoso de tres señores galenos, que con su actuación dieron lugar a la condena de un honrado Practicante, que saliendo por los fueros de la justicia, ésta la condena, porque la sogá siempre se quiebra por la parte más endeble.

El intrusismo avanza velozmente en Consuegra por obra y gracia de los caciques del pueblo, que salvan su responsabilidad porque hay Médicos poco escrupulosos que, con su visto bueno, autorizan la actuación de intrusos en la carrera de Practicante.

Terminamos estos renglones, recomendando al Presidente de nuestra Federación actúe fuerte en este

asunto, toda vez que cuenta con el doctor Sanchis Bergón, que como Presidente de la Federación de las directivas de los Colegios Médicos, puede intervenir cerca del Colegio Médico de la provincia de Toledo, para que en Consuegra los Sres. Médicos no patrocinen descaradamente a intrusos en nuestra carrera, por halagar a las autoridades que, faltando a la ley, se ponen por montera la legislación sanitaria y el Código penal.»

¡Será el caso de Consuegra el motivo del resurgimiento de esta dormida clase!

Consultorio del DR. TRÍAS

especialista en enfermedades de la

PIEL, SECRETAS y VÍAS URINARIAS

Aparato de DIATERMIA, uretroscopias, cistoscopias, reacción Warsermann, análisis, etc. etc.

Comercio, 70 y 72 - Toledo

TELÉFONO 257

:: De 11 a 1 y de 5 a 8. ::

TODOS CULPABLES

No correría por mis venas sangre de hermanos si después de leído el pequeño órgano que lleva por epígrafe *EL PRACTICANTE TOLEDANO*, —y digo pequeño, porque es modesto en aspiraciones, pero grande en el pensar, y no me hiciera eco y defendiera con energía a mi querido amigo y compañero Punzón del gran latrocinio con él cometido, donde la malhadada suerte le ha llevado a ser víctima de un atropello, que hace raya en los anales de la injusticia.

Por mucho que mi pobre inteligencia piense y divague, no puedo acarrear a mi memoria el haber conocido un hecho tan detestable que, a resultas de él, quedan mancillados los derechos y el honor de las clases sanitarias españolas, ni puedo pensar jamás que en el pueblo de Consuegra existan tres Médicos titulares, que absortos y mudos, hayan contemplado y consentido ese espolio de derecho, que indudablemente por equivocación e ignorancia cometió el Alcalde de esa villa, —porque de otra manera no me lo explico— el que dicho señor atropelle la Ley y el Código civil en lo que se refiere a *Usurpación de atribuciones*, nombrando auxiliares del Practicante, cuando esto no se puede hacer como no sea que los individuos estén titulados, pues tenga en cuenta el respetable Presidente del Ayuntamiento de la mencionada villa, y cerciórese que en hospitales, casas de socorro y clínicas, para estos nombramientos es condición esencial ser Practicantes o Alumnos de Medicina que tengan aprobado el segundo año de carrera. Después de todo lo expuesto, y sin perjuicio de protestar, dejo de ocuparme de usted

¡señor Alcalde! y ¡allá su conciencia! y a solas con ella consulte.

Concluido de hablar del Sr. Alcalde, del pueblo del nunca bien llorado y ponderado *García Roco*, voy a decir algo también al dignísimo Sr. Juez municipal del mismo, que también a mi juicio se ha llevado de ligero en el asunto hoy tema de todos los colegios unidos de Practicantes de España y es, que cuando a un juzgado municipal se presenta una denuncia y éste sentencia, debe comunicarlo a la parte interesada dentro del tercer día y no al quinto, pues en esto se incurre en responsabilidad, no me extraña esto, pues indudablemente pensó que el documento no saldría del límite de su demarcación, pero se ha equivocado; ha recorrido toda la península, y lo que es más duro, ¡en letras de molde! De la más o menos responsabilidad en lo acaecido, el encargado de exigir las (que si quiere tiene medios para ello), es el Practicante Punzón.

Ahora, y dejando ya al Sr. Juez y Alcalde del tan referido Consuegra, sería en mí un acto de descortesía si no me ocupara de juzgar la conducta seguida por los mejores Médicos del referido lugar, y rogarles con el mayor respeto debido, me digan a qué ha obedecido su silencio, pues no cabe en cabeza humana—y así creo yo que juzgarán mis compañeros—el que ellos, entusiastas como nosotros, y defensores de las clases y ramos de la Medicina, hayan consentido el que individuos no autorizados alternen en vacunación y revacunación de los mozos del actual reemplazo. ¿Es acaso que el Practicante titular no es apto para ello? ¿O es que alguien os obligó a que aceptarais a esos dos intrusos? ¡Esto último será lo más verosímil!, pues hicisteis muy mal, porque ante el mandato y el capricho de un cualquiera, está ante todo el compañerismo, aunque éste sea en un grado inferior al que un deber ineludible os hace tener que defender pese a quien pese. Tened entendido, queridísimos profesores, que vuestra conducta está por este hecho censurada por todos los periódicos que la modesta clase de Practicantes tiene para su defensa y definición de conocimientos científicos.

No tendrá nada de particular que en fecha no muy lejana seáis apercibidos por el Directorio de las ramas sanitarias y ante él tengáis que dar cuenta de vuestra mudez en este asunto.

Antes de esto, espero de vosotros, que insertéis en esta modesta revista un artículo dondéis os sinceréis y hagáis desaparecer la nebulosa que como Médicos en este caso debéis hacer que no prevalezca.

No puedo concluir este mal hilvanado artículo sin atacar rompiendo lanzas contra mis compañeros Practicantes de ese distrito donde se ha desencadenado esta tormenta arrolladora y destructora de un edificio consolidado ya (aunque en esa región esté cimentándose), en toda la patria, que es la unión del auxiliar Médico, por la apatía que están demostrando enterados como lo estarán del suceso acaecido al compañero de un pueblo vecino. ¿Tenéis miedo a hablar? ¡Claro está! como que por vuestra manera de pensar y desarrollo en que vivís estáis siempre sometidos al cacique, el

que desde que empezáis a estudiar os recomienda y el que después también le estáis agradecidos, pues gracias a su imposición y merced, os da un mes o dos la titular del pueblo de donde ejercéis, dejando cesante al compañero más antiguo que vosotros, que la desempeñó a gusto de las Autoridades y de los vecinos en general, dando lugar con esto a que entre vosotros existan esas rencillas que, a no cortarlas de raíz, darán con la unión en el suelo, pisoteando los trabajos de los que en las capitales nos esforzamos hacer en pro de la clase. Desechad de una vez esos vicios, hacer evolución de ellos, no sigáis a los curacas que serán vuestra perdición y la de todos, no los limpiéis ni cepilleis el polvo, pues éste ciega y nos convierte en pajes de ellos, interrumpiendo nuestra obra de reivindicación. Pensad que siguiendo así el hecho de Punzón se repetirá y todos seremos culpables.

ZAGOR DE NOLLYA.



DE URGENTE RESOLUCIÓN

P. 16

Ha llegado a ser para mí una preocupación constante, una pesadilla, la mezquindad con que son remuneradas las titulares de Practicante de la generalidad de los pueblos; hasta el punto que considero es uno de los asuntos que con primacía debe preocupar a todos los Colegios y a nuestra representación federativa y hacer cuanto humanamente esté a nuestro alcance, aunque no sea más que apaliar de momento la situación interin se consiguen soluciones completas. Constituye una usura indigna de los que la cometen y de los que están sometidos a ella y los Colegios no estarán exentos de culpabilidad si no hacen lo posible por que desaparezca tan enojosa situación.

Es irrisorio, es bochornoso y da pena decir que la inmensa mayoría de las titulares son remuneradas con 75, 100, 125, 200 y 300 pesetas anuales, y lo es más todavía, el consentirlo; todos nuestros esfuerzos deben tender a que desaparezca tan inicua e incientemente explotación, que es una de las mayores vergüenzas que se nos infieren. Urgentemente deben dirigirse todas las representaciones de la clase a quien proceda, previamente puestas de acuerdo, para que esas cantidades sean elevadas a un límite razonable, pues no es justo que un servicio profesional como el que prestamos nosotros, que constituye una de las más sagradas ocupaciones del hombre, se nos pague con cantidades tan ínfimas, que más bien son una limosna.

Y vosotros, a los que me refiero, que sois las víctimas de este abuso, para el cual no encuentro nombre, es preciso y necesario que dejéis de ser tan indolentes y aportéis vuestro grano de arena a fin de que el esfuerzo sea mayor y podamos contar con mayores probabilidades de éxito; pues a pesar de que sois a los que más interesa, no se os ven iniciativas, decisiones ni deseo alguno de cambiar de situación; no parece

sino que estáis conformes con vuestra suerte o que sois capitalistas y, por lo tanto, no os interesa salir de esa abrumadora postergación.

Practicantes que estáis por colegiar, despertad: venid al seno de los vuestros que ya véis, que como hermanos que sois de los de aquí, nos preocupa vuestra situación, sin tener en cuenta que no se verifica la recíproca; esto nunca nos ha importado, nuestras ideas son buenas, nuestro sentimiento es noble y nuestra confraternidad es proximal hacia todos vosotros, porque os consideramos como nuestra segunda familia y por eso nos es de sumo interés que dejéis de ser mofas de nadie; así como tampoco motivo de especulación. Me interesa hacer constar que esto que antecede, no es un discurso de propaganda, por el cual yo trato de convenceros; todo cuanto hablado queda son palabras que han salido de un corazón noble (creo no lo pondréis en duda), dirigidas a individuos que considera como hermanos. Toda vez que por mis condiciones, es difícil que yo pueda ir a ocupar titular alguna de pueblo, y podéis deducir que no es el interés personal el que me guía, sino el buen deseo de que mejoréis de situación.

La perentoriedad del momento no quiere decir que nos conformemos en este asunto de las titulares con una resolución tónica, no; nuestro ideal es mucho más elevado, no hemos de cejar en nuestro empeño hasta haber conseguido la formación del Cuerpo de Practicantes titulares pagados por el Estado; pues con esto, a la vez que ha de dar satisfacción, es una de nuestras más grandes aspiraciones; conseguiremos el no tener contacto con caciques que nos escarnezcan y nos amarguen la existencia.

De manifiesto explícitamente está nuestra alteza de miras, con relación a vosotros, a la que honradamente habéis de corresponder, pues no puedo pensar llegue hasta ese límite la ingratitud, y con esa ayuda que os solicitamos estamos casi, seguros que al fin hemos de llegar a obtener de una forma completamente positiva, todo cuanto apetecemos, porque no nos salimos del círculo de la razón y es de estricta justicia todo cuanto expuesto queda.

PEDRO PÉREZ.

Toledo, Mayo 1921.



Rompiendo lanzas.

No me propongo, ni mucho menos, llegar a ser el regenerador de la clase. Mi inteligencia y conocimiento no alcanzan a tanto. Pero sí ha entrado en mis cálculos desarrollar algunas *ideicas*; y más, si éstas las considero beneficiosas para la clase en general y en particular para nosotros los rurales.

Conozco perfectamente el funcionamiento de los partidos donde el Practicante se desenvuelve solo, o casi solo; pues el Médico, residente a varios kilómetros de distancia de ellos, no los puede atender como deseara.

El de los pueblos de mayor categoría que tienen uno, dos o más Médicos y uno o varios Practicantes.

Pues bien; sobre la mejor eficacia de los servicios prestados por nosotros en estos partidos, voy a fundar la siguiente proposición, que después de sometida a la consideración de mi Colegio, que al publicarla en su Órgano Oficial me hará comprender que la toma como suya, la someto a la de todos, y en particular, a la de la Presidencia de la Federación, para que estudie la conveniencia de su aplicación y que sirva como apéndice al futuro plan de estudios.

Se trata de la implantación de Concursos anuales entre los Practicantes, seguidos de Cursillos para los que acudan a dicho Concurso, en la siguiente forma:

Temas a desarrollar: Todas las lecciones de nuestro programa de estudios, sacando cada uno de los concursantes una de ellas a la suerte.

Poblaciones en que han de verificarse: En aquellas capitales donde haya Facultad de Medicina y se curse la carrera de Practicante.

Tribunales: Los Profesores encargados de la explicación de los cursos de nuestra carrera en las respectivas Facultades, asistidos por los Presidentes y Secretarios de los Colegios de Practicantes de dichas capitales.

Premios: Se crearán seis en cada lugar, distribuidos en esta forma: Practicantes de partidos rurales que actúen solos o a larga distancia de los Médicos, dos premios. Practicantes de los pueblos en que haya uno o varios Médicos, dos premios. Practicantes de las capitales, dos premios.

Cantidad remuneratoria de los dos primeros premios: Una quinta parte cada uno.

Cantidad ídem de los cuatro siguientes: Tres quintas partes partidas para los cuatro.

Tanto los Profesores como los Presidentes y Secretarios de los Colegios que formen los Tribunales, serán gratificados, previo acuerdo de la cantidad, por la Presidencia de la Federación; pues estos últimos no tendrán derecho a optar a premio en el Concurso.

Los dos o tres días siguientes al Concurso, serán destinados a la explicación por los Profesores y Practicantes más indicados, de las innovaciones que en la práctica de nuestra profesión se hayan verificado durante el año, y si es posible, demostrar prácticamente las más difíciles de ejecutar, así como las explicaciones que los concursantes soliciten.

Los meses del año más oportunos—a mi juicio—para fijar la fecha de los Concursos, son Marzo o Abril.

¿De dónde procederá el dinero necesario para sufragar estos gastos?... Somos más de cuatro mil Practicantes colegiados. Una cuota especial de *tres pesetas* por colegiado, que se cobrará en Diciembre de cada año por los Colegios respectivos y que éstos enviarán a la Presidencia de la Federación para su distribución, será suficiente a sufragarlos.

Distribución del dinero recaudado: La Presidencia de la Federación enviará por partes iguales a los Colegios de las poblaciones donde se verifiquen los Con-

cursos las cantidades correspondientes. Estos Colegios, separarán del total recibido la parte que corresponda a las dietas o gratificación que han de percibir los individuos que formen los Tribunales. Lo que importe la confección de seis sencillos diplomas, atributo de los premios, uno para cada premio, y si hubiere algún otro gasto. El resto—que será la mayor cantidad—se dividirá en las cinco partes antedichas, o sea la destinada e retribuir los premios.

Los diplomas deberán llevar la firma de todos los individuos que forman el Tribunal, así como la del Presidente de la Federación de Practicantes.

Apenas terminados los Concursos, los Colegios respectivos enviarán a la Presidencia de la Federación el resultado de ellos, con su correspondiente comprobación de cuentas, así como los nombres y residencia de los agraciados, número y nombres de los concursantes, para su publicación en la Gaceta de la Federación.

¡Practicantes españoles! ¡Compañeros rurales! En beneficio principalmente de esta rama de la clase, creo que se debe establecer la medida que acabo de exponeros.

Y debe hacerse sin dilación, por ser la más expuesta a libar los sabores amargos del fracaso. En el ánimo de todos está, seguramente, a poco que penséis en ella, conocer la utilidad que el establecimiento de ella nos reportaría.

No la refuerzo con argumentos convincentes, pues creo que de lo expuesto se desprende lo suficiente para convencerlos. Si fuera preciso, dispuesto estoy a demostrar que, tan sencilla es su organización, como útil para la clase en general su funcionamiento. Sólo os pido tres cosas: Fe en nosotros mismos, Constancia y Buena Voluntad.

ALVARO PECES BARBERO
Del Colegio de Practicantes de Toledo.

Los Navalmorales, Marzo de 1922.



Apreciaciones.

P. 17

He leído tu admirable artículo inserto en el número 8 del PRACTICANTE TOLEDANO, titulado *Rompiendo lanzas*, y veo, amado compañero Peces, que las apreciaciones que en él se hacen están sustentadas por tan poca base, que no es difícil, con el menor hálito de razonamiento, destruirlas; ante todo conviéndeme advertir que no es mi objeto. ¡Libreme Dios!, entablar polémica alguna, pues nunca fui partidario de ellas por entender que no conducen a ningún fin práctico ni provechoso; el único norte que me guía es hacerte ver, por medio de razones demostrativas, el error en que te hallabas sumido cuando en ellas te inspirastes, dejando correr la pluma con desalumbramiento y sin gobierno en vertiginosa carrera, lanzando calificativos que no los veo muy a propósito al caso.

Nos has denominado endiosados y no tienes razón

para ello, desde ahora he de manifestarte que el Practicante es uno de los seres más humildes de condición, si los hay; prueba de ello es que no hay clase más escarnecida que la nuestra, pues carecemos aun de las ventajas que a todos se prodigan, siendo nosotros única y exclusivamente la excepción del reparto, y es evidente que lo soportamos con una paciencia de Job. Constantemente somos objeto de atropello por unos y por otros, baste decir que son muchos los compañeros que pueden dar testimonio de ello. ¿Pueden llamarse endiosados a hombres que tienen la aspiración de ocupar el sitio que les corresponde y que no se conforman a ser objeto de vejamen ni motivo de explotación? No, mil veces no, en vez de este calificativo yo les adaptaría otro más apropiado; los llamaría hombres con ideal, hombres que no se conforman en ser esclavos, hombres dignos. Todo menos endiosados, por ser lo más inoportuno.

También nos designas foribundos bachilleristas, cuando no es en nosotros más que el buen deseo de que el Practicante sea lo suficientemente culto, útil y meritorio, para que no haga mal papel en ninguna parte y sea ayuda valiosa al Médico. ¡Oh!, cuánta razón tenía el compañero Tarrero al apreciar por una de las causas fundamentales de nuestra postergación el que hay muchos compañeros que introducen el «haiga» a primeras de cambio. Es una apreciación absurda, ni queremos bachillerato por la importancia de serlo, ni es cosa que figuraba en el programa de nuestras peticiones: queremos, como predicho queda, que sea lo suficiente culto, nada más. La clase no incluyó en su programa de ampliación de estudios el bachiller, todos lo sabéis; únicamente proponía las materias fundamentales que habían de constituir la base del estudio de facultad, porque hay Practicantes, por qué no decirlo, que no conciben en su magín las que son cuatro más dos, ni conocen cuál es la unidad ponderal, ni entienden de hacer una estadística, y el colmo es que no saben escribir un oficio, certificado o informe que les sea redactado por el Médico, y forzosamente habéis de convenir conmigo que no todo se reduce a hacer una cura; como hombre que posee un título académico, aun siendo secundario, necesita estar adornado de cierta cultura que haga dignificar a aquél. Y este es, a fin de cuentas, el deseo tan mal interpretado por muchos, evitar el ridículo que tanto nos desfavorece y que en él se funda nuestra decadencia.

El Ministro en la sección de clausura de la Asamblea de Mayo último fué el que nos dijo que él podía hacer la ampliación de estudios, pero a base del bachiller; puesto que la tendencia era que todas las carreras, sin excepción, lo tuvieran como base, y claro está, antes de permanecer en este estado de cosas todo es preferible, y de ahí la aceptación.

¿Me va a negar el compañero Peces que si poseyéramos el grado de cultura que ambicionamos de 50 a 200 Practicantes que somos en la provincia no serían colegiados la totalidad, y así no lo son más que una cuarta parte? Han de saberlo bien todos, no pretendemos

invadir el campo de nadie, no queremos más que ser Practicantes, pero con dignidad; por lo tanto estamos en el deber de reclamar nuestros derechos mermados, que unido a la falta de desenvolvimiento, nos encontramos sin medios para afrontar las necesidades más perentorias de la vida. ¿Puede llamarse a esta aspiración que nosotros queramos escalar puestos que no nos corresponden? Rotundamente he de decir que no.

Pedigüños. ¡Vive Dios!, que hasta ahí no hemos llegado todavía, no hemos hecho más que reclamar todo aquello que dentro de la estricta justicia nos pertenece; no habrá quien pueda atestiguar que hallamos solicitado gollerías ni cosas imposibles, así como tampoco nada que no haya sido de razón. Cierto es que a todo se hizo oídos de mercader y no se tuvieron en cuenta las sinrazones que se cometían con nosotros; pero ha de llegar el día que no se reclamará, se exigirá, y esto ha de suceder cuando el Practicante sea más culto y deje de discurrir como babieca.

Extraigamos el jugo de nuestra carrera, que no es poco; tiene razón el amigo Alvaro, nos están reservando grandes acumulos de jugo que sólo a nosotros nos está concedido extraer; yo diría, invirtiendo la frase, que el acumulo es más bien de amarguras, que ya rato las venimos apurando en el cáliz de nuestra desgracia. ¿Se refiere por ventura al jugo que se extrae de las titulares, que como sabéis están remuneradas con 75, 100, 125 y 200 pesetas anuales? ¿Será con las plazas de beneficencia que a nuestro nombre otros se aprovechan? ¿Será entonces el jugo que están extrayendo los aprobados sin plaza en las últimas oposiciones de Practicantes militares que quedaron sin ella, para dársela a 50 señores que no estaban legalmente autorizados para ello, puesto que no eran titulados? Así estaría adicionando caso tras caso hasta que resultara una suma considerable capaz de poner de mal humor al más impasible y flemático de los mortales. Y todavía al hacer estas reclamaciones justas hay quien se atreve a tacharnos de pedigüños, no deja de ser una ignominia tal impertinencia.

Reconozca el compañero Alvaro de que nos queda mucho camino por andar, en el cual hemos de pisar muchos abrojos, pero al fin ha de resplandecer la razón y justicia de nuestras peticiones, que han de ser sostenidas con hidalguía y gran voluntad aunque él lo considere un acto pedigüño.

No trato de convencerle, pero ahí tiene de manifiesto mis razones que son hijas de haberlas vivido, por si fuera caso que ignorara la serie de calamidades y sinsabores que la clase cobija y nos atormenta.

PÉREZ DE CIEZA.

Toledo, Mayo del 1922.

NOTICIAS

Visita.

La hemos recibido en esta Redacción de los estimados compañeros D. Mauro García Brazales, titular de Villanueva de Bogas, y D. Francisco Llop, de Portillo, Vicepresidente del Distrito de Torrijos.

Digno de aplauso.

Es la labor del Sr. Rodríguez Morejón, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento y particular amigo nuestro, que en una de las sesiones de dicho Concejo presentó una bien documentada moción relativa a la necesidad de pedir a la Compañía de M. Z. A. la dotación de material y servicio sanitarios convenientes, y que en la actualidad son deficientísimos.

Natalicio.

Ha dado a luz con toda felicidad un hermoso niño la esposa de nuestro querido compañero D. Raimundo de Pablos.

Nuestra felicitación a tan buenos amigos.

Periódicos.

Se han recibido en esta Redacción las siguientes publicaciones: *El Practicante Gaditano*, *Auxiliar Médico de Barcelona*, *Unión Sanitaria Valenciana*, *Boletín del Colegio de Cáceres* y *Practicante Almeriense*, y los locales *Veterinaria Toledana*, *Heraldo Obrero* y *Bandera Profesional*.

De viaje.

Nuestro querido compañero D. Luis Vargas ha salido para Cáceres al objeto de asistir a un hermano suyo que se encuentra enfermo de gravedad. Sabe tan estimado amigo que nos interesamos por la salud del paciente.

Se interesa

que al remitir la correspondencia, tanto la relativa a la dirección del periódico como a la presidencia del Colegio, lo hagan al nuevo domicilio social, Instituto, número 1, bajo.

Letras tristes.

La enfermedad que aquejaba a la preciosa niña Pilarcita Peñalver, hija de nuestro querido compañero el Vicepresidente de este Colegio D. Nicolás, tuvo un funesto desenlace el 25 del pasado mes.

Comprendemos el dolor intenso de sus padres y hermanos, pues por ser la más pequeña de la casa, era el idolo de la familia y la admiración de cuantos la conocían.

Sabe el compañero Peñalver que nos asociamos íntimamente a su sentimiento por desgracia tan irreparable.

En tierras africanas, y próximo a retornar de la campaña, ha fallecido, víctima de breve y cruel enfermedad, el valeroso Capitán de Infantería D. Ellas Gallardo, hijo político de nuestro estimado amigo don Venancio Ruano, Presidente honorario de este Colegio y decano del cuerpo Médico Municipal.

Compartimos con el Sr. Ruano y familia la pena que les aflige por pérdida tan grande.

Agradecidos.

Lo estamos del Ilmo. Sr. Director General de Sanidad Dr. Martín Salazar, por el telegrama remitido al dignísimo Sr. Inspector de Sanidad de la provincia, en el que le interesa no se prescinda de la digna clase de Practicantes, al constituirse y organizarse la Brigada Sanitaria de la provincia.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Cuotas recibidas.

De D. Mariano Sánchez Valverde, de Cebolla, 5 pesetas; tiene abonado hasta el 31 de Julio de 1922.

De D. Esteban Martín, de Mora, 12 pesetas; tiene abonado hasta el 31 de Octubre de 1922.

De D. Samuel Escobar, 4 pesetas; tiene abonada la suscripción de un año.

Notas varias.

Se advierte a los compañeros de la provincia que la cuota de Colegiado es de una peseta mensual, dando derecho el ser Colegiado a recibir gratis esta Revista.

Todos los anunciantes de esta Revista tienen derecho a recibirla gratis. Si por causas ajenas a la Administración no la recibieran, así como los Colegiados o suscriptores, se suplica hagan la reclamación al Administrador, en la seguridad de que serán atendidas en el acto.

Por acuerdo de la Junta Directiva, participamos a los compañeros Colegiados que en la Sección Administrativa informa-

remos de las cuotas que vayamos recibiendo, sirviendo de justificante para el Colegiado el ir incluido en dicha Sección.

Rogamos a los Sres. Colegiados que nos hayan remitido algún giro y no veán sus nombres en esta Sección, tengan la bondad de indicárnoslo para hacer la reclamación oportuna.

Los pagos de la Colegiación han de hacerse por trimestres o semestres adelantados en giro postal o sellos de Correo; debiendo dirigirse a nombre del Tesorero del Colegio D. Félix Pérez Ferrer, Hombre de Palo, 17, principal.



Practicantes Militares.

Apuntes al Cuestionario para las Oposiciones a Practicantes de Sanidad Militar, por LEOPOLDO P. ESTALAYO.

El primer Fascículo de esta obra consta de 104 páginas y se vende al precio de 5 pesetas.

Los pedidos al autor D. Leopoldo P. Estalayo,

Hilarión Eslava, 5, pral. drcha.—MADRID



Compañeros: Llenando la presente solicitud de ingreso y remitiéndonosla en seguida, cumplís como buenos Practicantes, y es la forma de que veamos realizados nuestros ideales.

SOLICITUD DE INGRESO

D. natural de
provincia de de años de edad, de estado
con domicilio en provincia de
calle de, número, solicita su ingreso en el
Colegio de su digna presidencia.

..... a de de 1922.

El solicitante,
(Firma y rúbrica del interesado.)

Copia del Título de Practicante con expresión de folio, registros y expedición del mismo:

.....
.....

«CEREALINE»

ALIMENTO CONCENTRADO :-: EXTRACTO
DE CEREALES Y LEGUMINOSAS

INDICACIONES: Sustituye con ventaja a la leche y caldos. Indicado en los padecimientos del estómago e intestinos. Embarazos, Lactancia, Convalecencias, Diarreas verdes de los niños, Cólera infantil, Anemias, Estados febriles, Asimilación completa.

De venta en Farmacias.

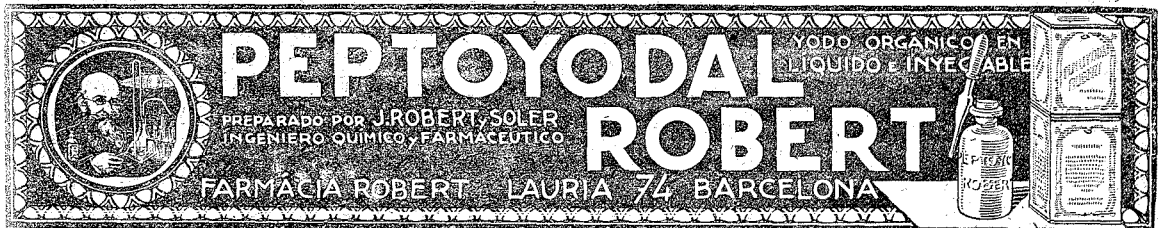
«NEUMOCOL»

F. C. FERNANDEZ

Nuevo preparado premiado con medalla de oro en el Congreso Internacional de la Tuberculosis en Barcelona 1910. Gran premio en la Exposición Internacional de Amberes 1911.

Es insustituible el NEUMOCOL en las enfermedades del aparato respiratorio y de efectos altamente reconstituyentes. El NEUMOCOL es reconstituyente de primer orden. Expecto-
rante y poderoso calmante de la tos; se emplea con gran éxito en la tos ferina; además está indicado en la anemia, raquitismo, escrofulosis y debilidad general.

De venta en todas las Farmacias.



PEPTOYODAL ROBERT

PREPARADO POR J. ROBERT SOLER
INGENIERO QUÍMICO, FARMACÉUTICO

YODO ORGÁNICO EN
LÍQUIDO e INYECTABLE

FARMACIA ROBERT - LAURIA 74 BARCELONA



ESPIRORENAL ROBERT
(RECONSTITUYENTE)

PREPARADO POR
JOSÉ ROBERT SOLER
INGENIERO QUÍMICO Y FARMACÉUTICO
FARMACIA ROBERT - LAURIA 74
BARCELONA

Este medicamento es totalmente absorbido por el organismo; está dotado de un poder definido siempre igual y de una actividad reconstituyente de primer orden. Sus efectos son aumento del número de glóbulos rojos y leucocitos de la sangre.

Restablece la normalidad en las relaciones urológicas. Devuelve el bienestar, con aumento de apetito y desarrollo de fuerzas.

PREPARADOS DE GOMENOL CLIMENT

ELIXIR

(Por cucharada)

Gomenol.....	0,20 gr.
Benzoato sosa.....	0,25 »
Dionina.....	0,01 »
Extrac. coca y genciana...	0,10 »

INYECTABLE

(Por ampolla de 5 c. c.—Caja de 6 ampollas.)

Gomenol.....	0,50 gr.
Benzoato sosa.....	0,25 »
Cafeína.....	0,03 »
Dionina.....	0,003 »

LITERATURA ACOMPAÑA A LOS MEDICAMENTOS

Bisbe, 6 - Laboratorio J. CLIMENT - Bisbe, 6

VALENCIA

Productos Wassermann

Lecitina y Colesterina Wassermann.—Reconstituyente. Por vía «hipodérmica», en inyectables de 1 cc., 2 cc. y 5 cc.

Valero Fosfer Wassermann.—Tónico y sedante nervioso. Por vía «gástrica», en Elixir. Por vía «hipodérmica», en inyectables de 1 cc.

Yodos Wassermann.—Combinación orgánica de yodo-fibro-peptona. Por vía «gástrica», en gotas. Por vía «hipodérmica», en inyectables de 1 cc.

Gadil Wassermann.—A base de Aceite de Hígado de Bacala (Gadus Morrhuae), Lecitina y Yodo Orgánico. Por vía «hipodérmica», en inyectables de 1 cc., 2 cc. y 5 cc.

Atussol Wassermann.—Indicado en todas las afecciones de la vía respiratoria. Por vía «gástrica», en Elixir.

Diarsen-Yodos Wassermann.—Solución titulada de Yodo-Fibro-Peptona y Arsénico Orgánico. Por vía «gástrica» en Gotas.

Sociedad Española de Especialidades Farmaco-Terapéuticas

A. WASSERMANN & C.^a, S. en C.

Fomento, 25 (S. M.)—Teléf. S. M. 375.

BARCELONA

Drupitivol López Moreno

A base de nitrato potásico y plantas sudoríficas.

MARCA REGISTRADA

autorizada por la Inspección General de Sanidad el 31 de Mayo de 1920 con el núm. 140.

INDICADO PARA COMBATIR

SARAMPIÓN VIRUELA

— **ESCARLATINA** —

FARMACIA LÓPEZ MORENO

SUCESOR DE ARDRÉS Y FABIA

Calle San Vicente, 17.—VALENCIA